Quito, a Abril del 2011

Señores Accionistas
ZONTTI CHOCOLATES Y VINOS COMPAÑÍA LIMITADA
Presente

Estimados Accionistas:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía, por el año 2010.

La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía y que se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, el contador nos ha entregado balances periódicos, hemos revisado el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cabe recalcar que no hubo la necesidad de hacer revisiones mensuales porque la compañía se encuentra paralizada, por empezar un trámite de disolución de la misma.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como las normas ecuatorianas de contabilidad.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que la perdida de la compañía en el ejercicio 2010 es de USD 787.43, la cual corresponde a la realidad financiera debido a la paralización de la empresa durante este período, y corresponde únicamente a la depreciación de sus activos fijos, ya que no tuvo ingresos la empresa y por ende no generó gastos.

La administración ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Estoy a su disposición y de los accionistas para cualquier ampliación al presente informe que pueda necesitar.

Muy Atentamente,

Vanessa Caspata
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 MAYO 2011
OPERADOR 13
QUITO